

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO
TRASLADO SECRETARIAL LIQUIDACION DE CREDITO

(Art. 319 del C. G. DEL P. en concordancia con el Art. 110 ibidem)
BELLO, VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACION Y DESFIJACION HORA	TRASLADO INICIA	DIAS	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
Ejecutivo de alimentos Radicado: 2021 00286	LEIDY JOHANA DUQUE MENDEZ.	JOSE DUVAR ALZATE OROZCO	SE FIJA EN JULIO 25 DE 2022 a las 8:00 a.m. SE DESFIJA JULIO 25 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.	26 JULIO DE 2022 a las 8 00 A.M.	3	28 JULIO DE 2022 HORA 5:00 P.M.	Traslado liquidación del Crédito de la parte demandante.
Ejecutivo de alimentos Radicado: 2021 00539	LUZ ADRIANA CHAVARRIA MACIAS	LUIS ALONSO DAVID HIGUITA	SE FIJA EN JUNIO 14 DE 2022 a las 8:00 a.m. SE DESFIJA JUNIO 14 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.	26 JULIO DE 2022 a las 8 00 A.M.	3	28 JULIO DE 2022 HORA 5:00 P.M.	Traslado liquidación del Crédito de la parte demandante.

JUAN LUIS MEJIA SOTO
SECRETARIO